



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec**

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día once de Marzo del año 2019, reunidos en el Salón del Pueblo, al interior del Palacio Municipal, ubicado en Jardín Constitución no. 101, Colonia Centro, y con el propósito de desarrollar el orden del día propuesto para ésta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se reúnen los C.C. Médico Cirujano Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Ing. Miguel Hernández Albino, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico y Enlace Municipal, C. Noemí Camino Vallejo, Síndica Municipal, C. Erika Mercado Olvera, Segunda Regidora, C. Juana Romero Peña, Sesta Regidora, C. Salvador Sánchez Ladrillero, Octavo Regidor, C. Daniel Filemón García Sandoval, Décimo Regidor, Lic. José Luis Ballesteros Martínez, Coordinador Jurídico, C. Francisco Villa Vilchis, Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Adiel León Álvarez, Secretario del Ayuntamiento, C. Leopoldo Romero Mejía, Secretario Particular, Lic. María Salazar Hernández, Secretaría Técnica, Lic. Víctor Hugo González Valadez, Director de Administración, L.A.C. Víctor Ballesteros Becerril, Tesorero Municipal, Arq. José Luis Salazar Orozco, Director de Infraestructura y Obras Públicas, C. Ofelia Sonia Díaz Cruz, Directora de Seguridad Pública y Tránsito, Lic. Jose Manuel Delgado Morales, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, C. Jacinto Encampira Montoya, Director de Gobierno, C. Juan Oro Quintana, Director de Servicios Públicos Municipales, Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial, Director de Educación, Cultura y Recreación, C. Daniel Almazán Mora, Director de Comunicación Social, C. Juan Manuel Hernández Rómulo, Encargado de la Coordinación de Logística y Eventos Especiales, C. Nancy Iridiana Álvarez, Directora de Gestión de Programas Sociales, L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado, Directora de Medio Ambiente, Lic. Gerardo Paredes Gorostiza Fement, Director de Desarrollo Económico, Lic. Alfredo Santana Rubio, Director de Desarrollo Urbano, Lic. E. Marco Antonio Trejo Borja, Jefe Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, C. Octavio de Jesús Palma Estrada, Coordinador de Desarrollo Agropecuario, Lic. Saúl Rico González, Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, P.L.E. Gabriela Brizzet Bello Espinosa, Unidad de Transparencia, Lic. Martín Oscar González Moran, Director de Turismo, Dr. Víctor Manuel Arzate Olascoaga, Director del Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), Lic. Jesús Reyes Consuelo, Director General del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S.), Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (I.M.C.U.F.I.D.E.Z.), C. Patricia Arriaga Merced, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, C. Cintya Berenice Oro Mondragón, Instituto Municipal de la Juventud, M. en D. Ricardo Ávila González, Defensor Municipal de los Derechos Humanos, C. Alejandro Hernández Torres, Servicios Urbanos Xinantecatl, C. Luis Camacho Mercado, Representante de los Tianguistas del Mercado Francisco I. Madero, Lic. Miguel Ángel Larregui Hernández, Notario Público No. 172 de Zinacantepec, quienes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec, Lic. Roberto Carranza Villagrán, Subdirector de Vinculación Municipal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Fausto Paniagua, Vinculación Municipal, Ing. Rigoberto Rojas Reyes, invitados de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria,

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un Instrumento de Desarrollo, es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Descentralizados, implementar de manera Permanente, Continua y Coordinada sus Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones, Ajustándose a las Disposiciones que Establece la Ley Reglamentaria, a fin de Promover el Desarrollo Económico del Estado de México"; 2 fracción IV; 16 fracción IV, 24 y 25; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 31 fracción I Bis; 48 fracciones XIII Bis; 162 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.10 Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 255 Párrafos Segundo y Tercero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 8, 9, 22, 27, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; en los que refiere al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a los Comités Internos como Órganos al interior de las Dependencias y que tienen por objeto Auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el Cumplimiento de sus Funciones, Proveer el Establecimiento de un Proceso de Calidad Regulatoria y a la Implementación de Sistemas de Mejora Regulatoria para Contribuir a la Desregularización, la Simplificación y la Prestación Eficiente y Eficaz del Servicio Público.

Acto seguido se da lectura al orden del día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec:

----- Orden del Día -----

- 1.- Registro de Asistencia
- 2.- Bienvenida a cargo del Médico Cirujano Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec, Estado de México.
- 3.- Pase de lista de quiénes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 4.-Toma de protesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5.- Presentación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019 y aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, Estado de México.
- 6.- Información para la Integración de Comités Internos en cada una de las áreas administrativas, organismos autónomos, descentralizados y desconcentrados del Ayuntamiento, tal como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su Capítulo Cuarto, artículo 21 fracción IV y Capítulo Tercero, artículo 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, Estado de México.
- 7.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2019, de la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de Sesión.

**PRIMERO.-** Registro de Asistencia

En el desahogo del punto número uno, se informa que en la entrada se dispuso una lista de asistencia para registro de los asistentes, y se confirma la asistencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, e informa que se tiene quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**SEGUNDO.-** Bienvenida a cargo del Médico Cirujano Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec, Estado de México.

En el desahogo del punto número dos, él Médico Cirujano, Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, da la bienvenida a todos los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y a su vez menciona: "La Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, tiene como objetivo: consolidar una mejora integral, continua y permanente del municipio que en coordinación con los poderes del Estado, el Ayuntamiento y la sociedad civil, consoliden un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad, transparencia, eficiencia y eficacia gubernamental, competitividad, desarrollo económico, modernización administrativa, entre otros.

Esta Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, es un área dotada de autonomía técnica y operativa para promover la mejora regulatoria, así mismo, encabeza un proyecto de gran calado respecto a la consolidación de un marco regulatorio fuerte que facilite las actividades productivas y disminuya las trabas burocráticas para el establecimiento de empresas que hagan al municipio más competitivo".

**TERCERO.-** Pase de lista de quiénes integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Continuando con el desahogo del punto número tres, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 19, 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, determinan quiénes deberán formar parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que procede a nombrar a los integrantes y asistentes a la sesión ordinaria.

CARGO INTEGRANTE	NOMBRE
Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	M.C. Gerardo Nava Sánchez
Coordinador General de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	Ing. Miguel Hernández Albino
Síndica Municipal	C. Noemí Camino Vallejo

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar "El Caudillo del Sur".

Segunda Regidora	C. Erika Mercado Olvera
Sexta Regidora	C. Juana Romero Peña
Octavo Regidor	C. Salvador Sánchez Ladrillero
Décimo Regidor	C. Daniel Filemón García
Coordinador Jurídico	Lic. José Luis Ballesteros Martínez
Titular del Órgano de Control Interno	C. Francisco Villa Vilchis

#### **Directores de todas las Áreas del H. Ayuntamiento**

Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Adiel León Álvarez
Secretario Particular	C. Leopoldo Romero Mejía
Secretario Técnico	Lic. María Elizabeth Salazar Hernández
Director de Administración	Lic. Víctor Hugo González Valadez
Tesorero Municipal	L.A.C. Víctor Ballesteros Becerril
Director de Infraestructura y Obras Públicas	Arq. José Luis Salazar Orozco
Dirección de Seguridad Pública	C. Ofelia Sofía Díaz Cruz
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos	Lic. José Manuel Delgado Morales
Dirección de Gobierno	C. Jacinto Encampira Montoya
Director de Servicios Públicos Municipales	C. Juan Oro Quintana
Director de Educación, Cultura y Recreación	Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial
Director de Comunicación Social	C. Daniel Almazán Mora
Encargado de la Coordinación de Logística y Eventos Especiales	C. Juan Manuel Hernández Rómulo
Directora de Gestión de Programas Sociales	C. Nancy Iridian Álvarez Álvarez
Directora de Medio Ambiente	L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado
Director de Desarrollo Económico	Lic. Gerardo Paredes Gorostieta Femat
Director de Desarrollo Urbano	Lic. Alfredo Santana Rubio
Jefe Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. E. Marco Antonio Trejo Borja
Coordinación de Desarrollo Agropecuario	C. Octavio de Jesús Palma Estrada
Director de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	Lic. Saúl Rico González
Unidad de Transparencia	P.L.E. Gabriela Brizzet Bello Espinosa
Dirección de Turismo	Lic. Martín Oscar González Moran

#### **Jefes de Áreas, Organismos Descentralizados**

Director General del D.I.F.	Dr. Víctor Manuel Arzate Olascoaga
Director General de O.P.D.A.P.A.S.	Lic. Jesús Reyes Consuelo
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Lic. Silvia Karina Montes de Oca Acevedo
Instituto Municipal de la Mujer	C. Patricia Arriaga Merced
Instituto Municipal de la Juventud	C. Cinthya Berenice Oro Mondragón
Defensor Municipal de los Derechos Humanos	M. en D. Ricardo Ávila González

#### **Representantes Empresariales**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Representante Empresarial	C. Alejandro Hernández Torres Servicios Urbanos Xinantecatl
Representante Empresarial	C. Luis Camacho Mercado Tinguistas del Mercado Francisco I. Madero
Representante Empresarial	Lic. Miguel Ángel Larregui Notario Público No. 172

#### **CUARTO.- Toma de protesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.**

Continuando con el desahogo del punto número cuatro, el Médico Cirujano Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en este acto se hace la toma de protesta a los integrantes, por lo que se declara formalmente instalada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec 2019 – 2021.

#### **CINCO.- Presentación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019 y aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, Estado de México.**

Continuando con el desahogo del punto número cinco, se da a conocer a los presentes el "Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019", el cual está integrado por una Presentación, Misión, Visión, Diagnóstico de Mejora Regulatoria (análisis FODA), Escenario Regulatorio, Estrategias y Acciones, Objetivo, Propuesta Integral por Trámite y Servicio, Estudio de Impacto Regulatorio; así como la aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, el cual ya está alineado conforme a lo que establece la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los cuales fueron enviados con antelación a través de medio electrónico a cada uno de los integrantes de la presente Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para conocimiento .

#### **SEIS.- Información para la Integración de Comités Internos en cada una de las áreas administrativas, organismos autónomos, descentralizados y desconcentrados del Ayuntamiento, tal como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su Capítulo Cuarto, artículo 21 fracción IV y Capítulo Tercero, artículo 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec.**

Continuando con el desahogo del punto número seis, al respecto se informa que en breve se hará llegar a cada una de las áreas administrativas, organismos autónomos, descentralizados y desconcentrados del ayuntamiento, esta Reglamentación que establece la obligatoriedad de Integrar Comités Internos, con el fin de evitar amonestaciones señaladas en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

**SIETE.-** Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2019, de la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México.

Continuando con el desahogo del punto número siete, se hace la entrega para su conocimiento a los Integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, conforme a la siguiente estructura:

### **Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Y Comités Internos 2019**

Sesiones Ordinarias de la Comisión, con fundamento en el artículo 24 fracción III y V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

<b>Sesión</b>	<b>Fecha de Sesiones Ordinarias de la Comisión</b>	<b>Fecha de integración de Avance Trimestral y envío a la CEMER</b>
Primera Sesión	11 de Marzo 2019	10 de Abril 2019
Segunda Sesión	13 de Julio 2019	10 de Julio 2019
Tercera Sesión	11 de Octubre 2019	9 de Octubre 2019
Cuarta Sesión	17 de Diciembre 2019	16 de Diciembre 2019

Sesiones de Comité Interno y entrega de Avances Trimestrales del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2019, con fundamento en el artículo 24 fracción III, artículo 28 fracción V y VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

<b>Sesión</b>	<b>Fecha de Sesión</b>	<b>Fecha de entrega de Avance Trimestral</b>
Primera Sesión	3 de Abril 2019	5 de Abril 2019
Segunda Sesión	2 de Julio 2019	4 de Julio 2019
Tercera Sesión	1º de Octubre 2019	3 de Octubre 2019
Cuarta Sesión	10 de Diciembre 2019	12 de Diciembre 2019



Zinacantepec  
POR TI, PARA TODOS • • • •

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**OCHO.- Asuntos Generales.**

Para el desahogo del punto número ocho, se solicitó a los integrantes de la Comisión Municipal, hicieran mención si desean proponer algún asunto en este punto, y no habiendo propuesta alguna, se da cumplimiento al mismo.

**NUEVE.- Clausura de Sesión.**

Para continuar con el punto número nueve, de la orden del día, siendo las catorce horas con diez minutos del día once de marzo del año dos mil diecinueve, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Zinacantepec, firmando al calce y al margen todos los que en ella participaron.

M.C. Gerardo Nava Sánchez  
Presidente Municipal Constitucional y  
Presidente de la Comisión Municipal de  
Mejora Regulatoria

Ing. Miguel Hernández Albino  
Coordinador General de Mejora  
Regulatoria, Secretario Técnico y  
Enlace Municipal

C. Noemí Camino Vallejo  
Síndica Municipal

C. Erika Mercado Olvera  
Segunda Regidora

C. Juana Romero Peña  
Sexta Regidora

C. Salvador Sánchez Ladrillero  
Octavo Regidor

C. Daniel Filemón García  
Décimo Regidor



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Lic. José Luis Ballesteros Martínez  
Coordinador Jurídico

Lic. Adiel León Álvarez  
Secretario del Ayuntamiento

Lic. María Elizabeth Salazar Hernández  
Secretario Técnico

L.A.C. Víctor Ballesteros Becerril  
Tesorero Municipal

C. Ofelia Sofía Díaz Cruz  
Dirección de Seguridad Pública y  
Tránsito

C. Jacinto Encampira Montoya  
Dirección de Gobierno

Mtro. José de Jesús Dionisio Marcial  
Director de Educación, Cultura y  
Recreación

G.P. Francisco Villa Vilchis Titular del  
Órgano de Control Interno

C. Leopoldo Romero Mejía  
Secretario Particular

Lic. Víctor Hugo González Valadez  
Director de Administración

Arq. José Luis Salazar Orozco  
Director de Infraestructura y Obras  
Públicas

Lic. José Manuel Delgado Morales  
Coordinador Municipal de Protección  
Civil y Bomberos

C. Juan Oro Quintana  
Director de Servicios Públicos  
Municipales

C. Daniel Almazán Mora  
Director de Comunicación Social



Zinacantepec  
POR TI, PARA TODOS •••••

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

C. Juan Manuel Hernández Rómulo  
Encargado de la Coordinador de  
Logística y Eventos Especiales

C. Nancy Indian Alvarez Álvarez  
Directora de Gestión de Programas  
Sociales

L.A.E. Emma Patricia Carmona Salgado  
Directora de Medio Ambiente

Lic. Gerardo Paredes Gorostieta  
Femat  
Director de Desarrollo Económico

Lic. Alfredo Santana Rubio  
Director de Desarrollo Urbano

Lic. E. Marco Antonio Trejo Borja  
Jefe Unidad de Información,  
Planeación, Programación y  
Evaluación

C. Octavio de Jesús Palma Estrada  
Coordinación de Desarrollo  
Agropecuario

Lic. Saúl Rico González  
Director de Desarrollo Metropolitano  
y Movilidad

P.L.E. Gabriela Brizzet Bello Espinosa  
Unidad de Transparencia

Lic. Martín Oscar González Moran  
Dirección de Turismo

Dr. Víctor Manuel Arzate Olascoaga  
Director General del D.I.F.

Lic. Jesús Reyes Consuelo  
Director General de O.P.D.A.P.A.S.



Zinacantepec  
POR TI, PARA TODOS •••••

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Lic. Silvia Karina Montes de Oca  
Acevedo  
Instituto Municipal de Cultura Física y  
Deporte



C. Cinthya Berenice Oro Mondragón  
Instituto Municipal de la Juventud

  
C. Patricia Arriaga Merced  
Instituto Municipal de la Mujer

M. en D. Ricardo Ávila González  
Defensor Municipal de los Derechos  
Humanos



C. Alejandro Hernández Torres  
Servicios Urbanos Xinantecatl  
Representante Empresarial

  
C. Luis Camacho Mercado  
Tianquistas del Mercado Francisco I.  
Madero  
Representante Empresarial  
Lic. Miguel Ángel Larregui  
Notario Público No. 172  
Representante Empresarial